

LA RAZÓN

• Número 8.969 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, miércoles 11 de septiembre de 1996

000012

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC. ECUADOR S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía CROWLEY AMERICAN TRANSPORT INC. ECUADOR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de mayo de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Cassis Martínez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003034 el 17 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 12.651 el 23 de julio de 1996.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor Marcio Galavoti Rocchi, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad brasileña, con domicilio en esta ciudad.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración a veinte años más.

4.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: **ARTICULO TERCERO: PLAZO.**- La sociedad tendrá un plazo de duración de cuarenta años, debiéndose para el efecto contar a partir de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.- Se introduce además reforma al artículo décimo primero, el mismo que se refiere al período de duración de los cargos administrativos.

Guayaquil, 26 de julio de 1996

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Sept. 11/96